



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**FORMULARIO No 14**

**ENTIDAD:** Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR  
**REPRESENTANTE LEGAL:** Jorge Luis Fernández Ospino  
**PERIODO FISCAL:** Vigencia 2022  
**MODALIDAD DE AUDITORIA:** Auditoría Financiera  
**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**

**NIT: 892 301 483 - 2**

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H1	1801002	<b>Registro de la Sobretasa Ambiental municipio de Pelaya.</b> Realizado el análisis del libro auxiliar de Ingresos No Tributarios- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se evidenció que se registró doblemente la sobretasa del mes de diciembre de 2022 del Municipio de Pelaya por \$4.832.000, según factura No.4797. <b>Ver pág 96-97</b>	Debilidades de control interno contable y/o falta de seguimiento a los registros contables realizados	Fortalecer el control interno y seguimiento a los registros contables de la Sobretasa Ambiental	Ejercer control sobre los registros realizados por concepto de sobretasa ambiental de cada municipio	Reporte Trimestral	2	1-jul.-23	15-feb.-24	32,71	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
					Realizar el ajuste contable por valor de \$4.832.000, según factura No.4797, Municipio de Pelaya.	Registro	1	31-dic.-22	1-ene.-23	0,14	
H2	1801002	<b>Registro Sobretasa Ambiental.</b> La Corporación no realizó el registro de las Cuentas por Cobrar ni del Ingreso del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, del municipio de El Copey, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 por valor de \$28.294.736. <b>Ver pág 98-100</b>	Debilidades de control interno contable y/o falta de seguimiento para garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de los registros.	Fortalecer el control interno y seguimiento a los registros contables de la Sobretasa Ambiental	Realizar acciones administrativas y/o legales que permitan y obliguen al ente territorial a reportar la información por este concepto.	Oficio	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
					Realizar el registro contable por valor de \$28.294.736	Registro	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	
H3D1	1704002	<b>Transferencias de la Sobretasa Ambiental Municipios del Departamento del Cesar.</b> La Corporación no realizó la gestión de cobro para recaudar la sobretasa ambiental de la vigencia 2022 de los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar, por \$1.352.157.972,62. <b>Ver pág 100-104</b>	Debilidades de control interno, de gestión de cobro y de instaurar acción de cumplimiento de la entidad para la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer la estrategia de Gestión de Cobro en los Municipios por concepto de Sobretasa Ambiental	Realizar acciones administrativas y/o legales contra los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar para lograr el pago por este concepto.	Oficio	5	19-jul.-23	28-feb.-24	32,00	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
H4	1801100	<b>Facturación TUA.</b> En la Vigencia 2022, Corpocesar liquidó la TUA por \$2.573.187.031, de los cuales facturó y contabilizó \$2.530.467.445, quedando sin facturar \$42.719.586, por dificultades para el reconocimiento de los usuarios, revelándose en Otras Cuentas Deudoras de-Control, lo que conlleva a que no se cause el ingreso y las cuentas por cobrar por concepto de TUA. <b>Ver pág 104-107</b>	Limitación en la naturaleza de los actos administrativos que otorgaron las concesiones de agua y tasas por uso de agua para identificar al concesionario; falta de un adecuado control y seguimiento, que permita la protección de los recursos públicos de la entidad y la integridad, oportunidad y confiabilidad de los registros contables	Optimizar el control y seguimiento para la protección de los recursos públicos adelantando el proceso de definición del estado de los usuarios de la Tasa por Utilización de Agua (TUA), cuyas características impiden su registro y facturación.	Adelantar actuaciones administrativas de control y seguimiento a fin de identificar el usuario y determinar el estado de la concesión.	Actuaciones administrativas	6	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Recursos Hídricos
				Fortalecer la integridad y confiabilidad de los registros contables	Realizar el registro contable derivado de las actuaciones administrativas	porcentaje	100%	20-dic.-23	19-dic.-24	52,14	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H5	1704002	<b>Recaudo Tasas Retributiva y TUA.</b> Se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. por TUA se recaudó un 16% de lo facturado, y en Tasa Retributiva, el 3,5%. Los bajos porcentajes del recaudo han sido una constante en Corpocesar, constituyéndose en un hecho reiterativo, de las auditorías practicadas, entre las cuales mencionamos las vigencias del 2019 al 2021. <b>Ver pág 107-111</b>	Debilidades en la gestión de cobro persuasivo y coactivo, que no permite que se recauden los suficientes recursos facturados por estos conceptos.	Fortalecer la Gestión de cobro persuasivo	Fortalecer todas las acciones administrativas que permitan que la obligación por concepto de Tasa Retributiva y TUA sea clara, expresa y exigible	Título ejecutivo	200	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
				Fortalecer la Gestión de cobro coactivo	Iniciar los procesos de cobro coactivo, librando mandamiento de pago con base en los títulos ejecutivos que remita la tesorería de la corporación	porcentaje	100	19-ago.-23	18-ago.-24	52,14	Jefe Oficina Jurídica
H6	1801004	<b>Nota No. 23 Provisiones.</b> La provisión contable en la cuenta Litigios y Demandas es por \$857.315.534, y en el libro auxiliar de la cuenta Provisión Litigios y demandas, refleja un saldo de \$1.033.098.850, existiendo una diferencia de \$175.783.316. <b>Ver pág 111-113</b>	Debilidades de control interno contable y/o falta de seguimiento a los registros realizados en las Notas a los Estados Contables.	Fortalecer la elaboración del contenido de las notas a los estados financieros	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	ACTA	1	31-dic.-23	28-feb.-24	8,43	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Contador General Jefe Oficina Jurídica
H7D2	1802100	<b>Reservas Presupuestales.</b> En la revisión al SIF Nación, correspondientes a Corpocesar, identificados con el código 3202-09, 3202-11 y 3205-0900-4 con Recursos del PGN, se evidenció la constitución de 3 Reservas Presupuestales por \$26.194.757.280 que equivale al 61% de los compromisos para inversión en la vigencia 2022, excediendo el límite (15%) establecido en las normas. <b>Ver pág 113-120</b>	Debilidades de seguimiento y/o de control en la ejecución de los recursos	Fortalecer el control de ejecución de los recursos presupuestales	Gestionar ante el MADS que el proceso de viabilización de los proyectos de inversión, se realicen desde el periodo anterior a su ejecución..	oficio	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación
H8D3	1502001	<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nóminas.</b> Examinados los soportes de pagos de las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de la vigencia 2022, se encontró que la Corporación no contó al inicio de cada mes con el CDP, sino, que lo expedían al momento de ordenar dichos pagos, cuando ya estaba causado el gasto. <b>Ver pág 120-124</b>	Debilidades de seguimiento y/o en el control en la ejecución presupuestal de los recursos.	Fortalecer el control de la ejecución presupuestal de la nómina	Realizar la generación del CDP al inicio de cada anualidad para las obligaciones de nómina	CDP	1	1-ene.-23	31-dic.-23	52,00	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera
H9	1802002	<b>Ejecución Presupuestal.</b> En la ejecución presupuestal de gastos vig 2022, los Compromisos registrados presentan una diferencia por \$271.940.413 según la información reportada en el CHIP y lo registrado en SIF. Así mismo, se registra diferencia en las obligaciones por valor de \$265.674.203 con relación al reporte en el CHIP y en el SIF. <b>Ver pág 124-126</b>	Debilidades de seguimiento y/o de control sobre la información que se reporta a las diferentes entidades, sobre la ejecución presupuestal de la Corporación.	Fortalecer el control y el reporte de información de la ejecución presupuestal a las diferentes entidades	Realizar conciliación de saldos entre los valores reportados en el aplicativo financiero propio y el reportado en el aplicativo CHIP.	Acta	1	1-nov.-23	28-feb.-24	17,00	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H10D4	1404006	<b>Garantía de cumplimiento en contrato de prestación de servicios.</b> El contrato de prestación de servicios 186 de 2022 por \$417.057.744,00, presenta dos modificaciones. En la revisión de las pólizas no se evidencia la ampliación de la garantía como se pactó en los anunciados modificatorios 1 y 2, situación que contraría lo señalado en el Decreto 1082 del 2015. <b>Ver pág 126-130</b>	Debilidades en la supervisión y en el control y seguimiento por parte de la entidad para exigir el cumplimiento de las cláusulas pactadas	Fortalecer el control y seguimiento del cumplimiento de las cláusulas pactadas	Conminar a las supervisiones mediante circular, para el cumplimiento de las acciones derivadas de supervisión, en relación con las modificaciones y suspensiones contractuales.	Circular	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera y Supervisores
					Requerir a los contratistas el cumplimiento de las obligaciones contractuales incluyendo el cargue de la ampliación de las garantías de manera oportuna en la plataforma dispuesta para ello.	Requerimiento	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera y Supervisores
H110I1	1604100	<b>Gestión Documental.</b> Al revisar la documentación contractual allegada a la auditoría mediante oficio CI 0006 con radicado No. 2023ER0032871 Del 2/03/2023, por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se evidenció que ha sido suministrada de forma incompleta, en algunos expedientes no se evidencian documentos contractuales. <b>Ver pág 130-133</b>	Debilidades de control interno y/o control sobre la información suministrada.	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Secretaria General y Supervisores
					Incorporar a los 6 expedientes contractuales los documentos faltantes.	porcentaje	100%	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera y Supervisores
					Elaborar e implementar el plan de trabajo y/o cronograma de actividades de capacitaciones, organizadas de manera trimestral.	Capacitaciones	2	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Secretaría General
H12	1402015	<b>Transparencia en procesos contractuales.</b> Se evidencia en algunos procesos que los proponentes que participaron de las convocatorias precontractuales no asumieron la responsabilidad de aportar transparencia en los procesos de contratación, no se encontró el documento unilateral anticorrupción y el certificado de inhabilidades e incompatibilidad. <b>Ver pág 133-136</b>	Debilidades en la gestión y/o falta de compromiso desde la alta gerencia al no actuar con diligencia y cuidado para vigilar correctamente los procesos contractuales	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Secretaria General y Supervisores
H13D5	1401008	<b>Publicación en el SECOP I-II.</b> En revisión al portal web del SECOP, la entidad no publicó los documentos requeridos; en el contrato 0007 de 2022, las actas de recibo final y liquidación; en el contrato 181 de 2020 la póliza 45-44-101139604; en el contrato 180 de 2022 y el convenio 0008 de 2021 el acta de liquidación de los aludidos procesos contractuales. <b>Ver pág 136-141</b>	Debilidades de seguimiento, control e ineficacia de la administración en la publicación oportuna de sus procesos contractuales	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H14F1D6	1404006	<b>Convenio Prestación de Servicios No.19-7-0002-0-2021 FUNDACIÓN SILLAS AZULES.</b> El convenio No. 19-7-0002-0-2021, no se ejecutó en un 100%, hubo un incumplimiento en las cantidades de especies contratadas, a su vez no se cumplió con las especificaciones técnicas pactadas. <b>Ver pág 141-152</b>	Falta de control y seguimiento al desarrollo del contrato y al proceso de legalización de los anticipos	Fortalecer el seguimiento contractual en la legalización de anticipos entregados.	Impulsar de manera urgente el proceso sancionatorio contractual para declaratoria del siniestro y hacer efectiva la póliza	Acto administrativo	1	25-abr.-23	30-jun.-23	9,43	Jefe Oficina Jurídica
					Fortalecer el ejercicio de supervisión desde la planeación (estudio previo) y seguimiento de las actividades a realizar para el logro del objeto contractual	Dentro del Acta de Inicio presentar el plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades según especificaciones del estudio previo para aprobación por la supervisión.	Acta de de inicio de obra ajustada	1	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29
H15IP1	1404006	<b>Contrato de obra No.19-6-0-0172-0-2021 UNIÓN TEMPORAL NATURVIDA ZAPATOSA 2021.</b> Los conceptos de la interventoría y la supervisión del contrato No. 19-6-0-0172 no corresponden a la realidad en lo que respecta a la ejecución general del contrato. <b>Ver pág 152-160</b>	Falta de control y seguimiento al desarrollo del contrato y al proceso de legalización de los anticipos.	Fortalecer el ejercicio de supervisión desde la planeación (estudio previo) y seguimiento de las actividades a realizar para el logro del objeto contractual	Dentro del Acta de Inicio presentar el plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades según especificaciones del estudio previo para aprobación por la supervisión.	Acta de de inicio de obra ajustada	1	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirector General Área de Gestión Ambiental
H16	1401008	<b>Reporte de Procesos Judiciales en el SIRECI.</b> Al comparar el saldo del libro auxiliar Provisión Litigios y Demandas, se registran 5 procesos con provisión contable por \$1.033.098.850, con respecto a la información reportada en el SIRECI, por \$1.208.882.166, se evidencia una diferencia por mayor valor en SIRECI de \$175.783.316. <b>Ver pág 160-162</b>	Deficiencias de control interno contable, en cuanto al monitoreo sobre la información que se reporta, con respecto a los procesos judiciales y su respectiva provisión contable.	Fortalecer el monitoreo en el reporte de los procesos judiciales presentada en la plataforma SIRECI	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	ACTA	1	31-dic.-23	28-feb.-24	8,43	Jefe Oficina Jurídica
H17D7	603100	<b>Ahorro de energía.</b> El consumo de energía del Edificio Bioclimático, durante las vigencias 2019 al 2022, se observó que la entidad no logró el ahorro en el consumo de energía mínimo 15% respecto al año anterior, en este caso fue de las vigencias 2020-2019 en la que se presentó un incremento del 63% y en las vigencias 2022-2021, fue del 50%. <b>Ver pág 162-166</b>	Falta de seguimiento y control al consumo de energía.	Fortalecer el seguimiento y control al consumo de energía.	Implementar las actividades de control al consumo de energía contenidas en el PIGA	porcentaje	100	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirección General Area Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación Subdirector General Area de Gestión Ambiental
					Realizar el seguimiento al funcionamiento del sistema de paneles solares del Bioclimático	porcentaje	100	19-jul.-23	19-jul.-24	52,29	Subdirección General Area Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación Subdirector General Area de Gestión Ambiental
H18	1103100	<b>Metas y reporte de Indicadores.</b> Incumplimiento de metas propuestas en los indicadores de gestión. <b>Ver pág 166-173</b>	Falencias en las actividades de monitoreo, seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2022 y en el reporte de los indicadores mínimos de gestión de Corpocezar.	Fortalecer las actividades de seguimiento, y monitoreo al cumplimiento del Plan de Acción	Realizar revisión al reporte del cumplimiento de metas e indicadores mínimos de gestión	actas	2	14-jul.-23	1-mar.-24	33,00	Subdirector General de Planeación

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H19 H1A	1704002	<b>Transferencias de la Sobretasa Ambiental.</b> Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocezar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. <b>Ver Pág 79-82</b>	Debilidades de control interno y falta de gestión de la entidad en la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer el control interno de la entidad y gestionar el recaudo de los recursos por sobretasa ambiental	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	porcentaje	100	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería
H20 H6A	1802100	<b>Reservas Presupuestales.</b> Revisados los soportes generados del Sistema Integrado de Información - SIIF Nación, Corpocezar, con Recursos del Ppto. Gra. de la Nación, se evidenció la constitución de 4 Reservas Pptales por \$11.536.974.893, que equivale al 88,37% de los compromisos para inversión en la Vig. 2021, excediendo el límite (15%) establecido en las normas citadas. <b>Ver pág 92-96</b>	Debilidades de seguimiento y/o de control en la ejecución de los recursos	Fortalecer el control de ejecución de los recursos presupuestales	Gestionar ante el MADS que el proceso de viabilización de los proyectos de inversión, se realicen desde el periodo anterior a su ejecución..	oficio	1	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación
H21 H8AD3	1405004	<b>Publicación en el SECOP.</b> La entidad no publicó todos los documentos requeridos, de los contratos 19-6-0136-0-2021; 19-6-0053-0-2021 y 19-6-0185-0-2021, inobservando de esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el art. 23 de la Ley 80 de 1993, Dec. 1082 de 2015, art. 2.1.1.1.1.7.1., y el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011. <b>Ver pág 100-105</b>	Debilidades en el proceso contractual, evidenciando incumplimiento de los deberes que le compete al funcionario responsable de la dirección del proceso	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-jul.-23	31-dic.-23	23,57	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H22 H2AD1	1704002	<b>Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua.</b> Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. <b>Ver Pág 82- 85</b>	Debilidades en la gestión de cobro persuasivo, no se vienen recaudando los suficientes recursos facturados por estos conceptos.	Fortalecer la gestión del cobro persuasivo conforme a lo facturado	Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (dian, camara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua,	Unidad	1	19-jul.-22	30-dic.-22	23,43	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería
					Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP.	porcentaje	100	19-jul.-22	31-dic.-23	75,71	
					Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que permitan al usuario de la TUA, su normalización.	porcentaje	100	19-jul.-22	30-jun.-23	49,43	
H23 H12 H24 H25 H30	2205100	<b>Gestión Documental:</b> En Corpocezar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN. <b>Ver págs 57 y 58.</b>	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera -información contable, Administrativa y Almacén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TDV.	TDV elaborada	1	25-jun.-20	30-jun.-24	209,43	Secretaría General.

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H24 H14 H26 H27 H32	1201100	<b>ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:</b> En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver pags 35 - 39	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Recolectar, revisar, ajustar, consolidar y enviar al MADS y CGR la información sobre los estudios del estado actual de paramos y formulacion del PMA de los mismos, esta información sirvió de insumo para declaratoria como Area Protegida de la zona de paramos, para la delimitación por parte del MADS e implementación de acciones de protección y conservación.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	PMA revisado, ajustado y aprobado	1	23-jun.-20	31-may.-24	205,43	Subdirección General Área Gestión Ambiental
H25 H16 H28 H5	1202004	<b>Actvs esenciales de gestión:</b> R. <b>Fcos:</b> incompatibles; actvs esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actvs. <b>R. humanos:</b> Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. <b>C. Territorial:</b> AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra	Debilidades en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y la ocupación de territorio dentro de las AP y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas.	Fortalecer la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y la ocupación de territorio dentro de las AP y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas.	Garantizar la inclusión de los aspectos de revisión y corrección de límites y ajustes cartograficos en el proceso de formulación PMA de la reserva forestal protectora nacional Cuenca Alta de Caño Alonso con el MADS y de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes	Unidades	2	1-ago.-21	1-ago.-22	52,14	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas y Areas Protegidas.
					Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá .	Unidades	3	1-ago.-21	31-dic.-21	21,71	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas y Areas Protegidas.
					Asignar recursos financieros y/o Gestionar recursos externos, para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	Unidades	4	1-nov.-21	31-oct.-24	156,43	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental, Subdirección General Área Planeación
					Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad	Unidades	1	1-ago.-21	31-dic.-21	21,71	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas y Areas Protegidas.
					Establecer alianzas estrategicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas y Areas Protegidas.
			Débil articulación con comunidades, órganos gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de la AP.	Fortalecer articulación con comunidades, órganos gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de la AP.	Establecer alianzas estrategicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas y Areas Protegidas.

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H26 H17 H29 H6	1202004	<b>Manejo Sostenible de las Areas Protegidas:</b> AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo que contemplen los elementos incorporados a partir de la información contenida en el componente de ordenamiento	Fortalecer el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo que contemplen los elementos incorporados a partir de la información contenida en el componente de ordenamiento	Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
			falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales	Elaborar e implantar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
H27 H18 H30 H7	1202004	<b>Instrumentos de planificación y gestión de las AP:</b> AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Fortalecer la adopción de instrumentos (PMA) que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Gestionar ante el MADS la culminación del proceso de formulación y adopción del PMA de la RFPN Caño Alonso	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
					Formular y adoptar el PMA de RFPN Los Ceibotes.	Unidades	1	1-ene.-22	12-dic.-24	153,71	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
					Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes.	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-24	156,57	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
					Implementar el PMA del PNR Serranía del Perijá	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-22	52,14	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
			Debilidades de PNNC y las autoridades ambientales para formalizar los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales, y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas.	Fortalecer la formalización de los mecanismos existentes en las áreas protegidas	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales o la Academia, organizaciones comunitarias y/o organizaciones no gubernamentales para fortalecer la administración de las AP	Unidades	1	1-ago.-21	1-ago.-22	52,14	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
			Falta de acciones efectivas para: a) Adopción de los PMA de áreas que no lo poseen b) Adopción de instrumentos c) registro de los PMA en el RUNAP, d) mediante acto administrativo c) registro	Establecer acciones efectivas para: a) registro de los PMA en el RUNAP, d) mediante acto administrativo c) registro	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia -PNNC, el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Perijá	Unidades	1	1-ago.-21	31-dic.-21	21,71	Subdirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H19 H31 H8	1202004	<b>Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas:</b> Areas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	de los PMA en el RUNAP d) inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes	Unidades	3	1-ago.-21	31-may.-24	147,71	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental-Recursos Naturales, Ecosistemas y Áreas Protegidas.
H29 H20	1202004	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgo periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado. <b>Ver pag 95-102</b>	Falta de gestión efectiva en la aplicación del procedimiento y sus controles por parte de la Corporación, para el seguimiento y control a vertimientos, PSMV y registros en el SIRH	Seguimiento y control a los PSMV, en concordancia a lo establecido en la Res 1433 de 2004.	Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST	Evaluación adelantada	1	1-abr.-23	30-jul.-23	17,14	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
					Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV	No. Visitas	2	1-mar.-23	30-nov.-23	39,14	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
				Gestión en la implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de los vertimientos	Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones	Oficios/requerimientos o reuniones	3	1-mar.-23	30-nov.-23	39,14	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos, Oficina jurídica
				Registro y actualización del Formato de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico RURH y SIRH	Registro de los usuarios de vertimientos	Registro	1	1-mar.-23	15-ene.-24	45,71	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
					Registro de Concesiones de Agua	Registro	1	1-mar.-23	15-ene.-24	45,71	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico
H30 H21	1201100	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL. <b>Ver página 151-159</b>	Deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma VITAL para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.		Reunion para la priorizacion de tramites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	Acta	1	30-ene.-23	1-feb.-23	0,29	Subdirección de Planeacion
					Gestion de los recursos tecnologicos y/o talento humano para la implementacion de la herramienta VITAL - SILAMC	Servicio	1	1-feb.-23	30-abr.-23	12,57	Subdirección de Planeacion
					Gestion de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar	Porcentaje	100	10-feb.-23	30-jun.-23	20,00	Subdirección Administrativa y Financiera
					Implementacion del tramite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Salvoconducto Unico en Línea SUNL.	Tramites Implementados	4	10-mar.-23	30-mar.-24	55,14	Subdirección de Gestion Ambiental
					Difundir en la pagina web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	Porcentaje	100	10-jun.-23	30-ene.-24	33,43	Subdirección de Planeacion



No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H31	1201003	<b>Seguimiento a permisos de emisiones atmosféricas.</b> Se evidencio que los informes y conceptos técnicos que elaboran como resultado de las actividades de seguimiento no son adoptados mediante acto administrativo, así como casos en los que se presentaron periodos de tiempo amplios entre la fecha de emisión del informe técnico y la fecha de emisión del acto administrativo. Ver pág 57-81	Debilidades en la gestión de la entidad para la expedición de actos administrativos basados en el seguimiento y control de los permisos de emisiones atmosféricas, con fin que el seguimiento y control sea oportuno y jurídicamente válido.	Fortalecer la gestión de la entidad en la adopción de los informes y conceptos técnicos producto de la labores de control y seguimiento ambiental, mediante la expedición de los actos administrativos.	Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir en el ítem "descripción de actividades", la necesidad de adoptar mediante acto administrativo, los informes técnicos resultantes de la labores de control y seguimiento ambiental, el cual deberá ser debidamente notificado al al titular del instrumento de manejo ambiental.	unidad	1	10-ene.-24	31-may.-24	20,29	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación
					Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir un plazo entre la fecha de emisión del informe técnico, acto administrativo donde se adopta el informe y se hacen requerimientos.	unidad	1	10-ene.-24	31-may.-24	20,29	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación
					Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir nomenclatura para identificar cada uno de los informe técnicos	unidad	1	10-ene.-24	31-may.-24	20,29	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación
H32	1201003	<b>Gestión para la elaboración y publicación de informes de calidad del aire.</b> La Res. 650/2010 adoptó el protocolo monitoreo y seguimiento de la calidad del aire al igual presenta un capítulo Reporte de la calidad del aire. En el Art. 24 de Res. 2254/2017 las CAR están obligadas al reporte mensual, trimestral y anual y publicados en su página web y en el SISAIRE. Ver pág 122-135	Deficiencias de la gestión de las CAR en el cumplimiento del seguimiento a la calidad de aire en su jurisdicción, omitiendo la realización y publicación de los informes de la calidad del aire conforme a la norma establecida y en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.	Fortalecer la gestión de la entidad en el cumplimiento del seguimiento a la calidad de aire en su jurisdicción, conforme a la norma establecida y en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.	Publicar en medio magnético los informes en en la plataforma dispuesta por Corpocesar y en el SISAIRE conforme a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire	porcentaje	100	10-ene.-24	31-dic.-24	50,86	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Laboratorio Ambiental
H33	1201100	<b>Elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas.</b> La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire fijó como meta a mediano plazo realizar inventarios de emisiones atmosféricas hasta el año 2019. Al igual en el 2015, el MADS, elaboró la Guía para la elaboración de estos inventarios, y al mismo tiempo se expidió el Conpes 3943/2018. Ver pág 135-142	Deficiencias en cuanto a las funciones destinadas a evaluación, control, y seguimiento ambiental de la entidad.	Fortalecer la evaluación, control, y seguimiento ambiental de la entidad.	Elaborar un documento de inventario de emisiones atmosféricas como lo establece la Guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	unidad	1	10-ene.-24	31-dic.-24	50,86	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación
H34	1201100	<b>Plan de contingencia para atender episodios de contaminación del aire.</b> De acuerdo con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire - ENCA y el Dec.1076/2015, las autoridades ambientales deben contar con un Plan de Contingencia dentro del área de jurisdicción para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire. Ver pág 143-151	Deficiencias en la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Fortalecer la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Elaborar un Plan de contingencia para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire	unidad	1	10-ene.-24	31-dic.-24	50,86	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable
H35	1201100	<b>Realización de operativos a fuentes móviles.</b> Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vías. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. <b>Ver pág 151-157</b>	Deficiencia en la gestión acorde a las funciones de las Corporaciones en ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción.	Fortalecer la gestión de la entidad para ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción.	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	Unidad/Operativos realizados	12	1-mar.-24	1-mar.-25	52,14	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera
H36	H14AD1	<b>Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR.</b> En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire. <b>Ver pág 218-231</b>	Debilidades en los procesos de gestión, planeación y de control interno de la Corporación al desconocer su obligación ante los compromisos derivados de la estrategia.	Fortalecer la gestión en el sistema de control interno de la Corporación ante los compromisos derivados de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire.	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	unidad	1	10-ene.-24	31-dic.-24	50,86	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación
					Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	Acta	2	1-jun.-24	30-may.-25	51,86	